

## 1. INTRODUCCIÓN.

El presente manual tiene como objetivo explicar **cómo obtener una Clave iCAT** a las personas aspirantes para la presentación de solicitudes telemáticas en centros sostenidos con fondos públicos.

## 2. ¿QUÉ ES?

La **Clave iCAT** es una clave que te permite realizar trámites para los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional de forma telemática, a través de la Secretaría Virtual de los Centros, con una validez limitada en el tiempo.

Este sistema de identificación electrónica se denomina **Clave iCAT**. Se basa en el uso de una contraseña que te proporcionan en cualquier Instituto de Educación Secundaria de la Red de Centros públicos en Andalucía, y que te enviarán mediante SMS al número de teléfono móvil que hayas indicado.

Para efectuar la petición de la **Clave iCAT** es **obligatorio** que te presentes en el Instituto de Educación Secundaria elegido de entre los que forman parte de la Red de Centros públicos de Andalucía.

Este sistema de identificación ofrece varias **ventajas**:

- Comodidad: no es necesario presentar la documentación relativa a los trámites del procedimiento en el centro docente solicitado.
- Seguridad: su validez es limitada en el tiempo y queda almacenada en el propio terminal móvil de la persona solicitante.

La **Clave iCAT** estará formada por una **combinación de 6 dígitos y/o letras mayúsculas**, similar a los localizadores de los aviones que aparecen en las tarjetas de embarque, eliminando ciertos caracteres "problemáticos" (1, l...)

## 3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LA PERSONA SOLICITANTE DE LA CLAVE iCAT.

Si quieres solicitar una **Clave iCAT** deberás presentar una solicitud (anexo):

La persona solicitante de la **Clave iCAT** presentará una solicitud o anexo disponible en la página web de Formación Profesional Andaluza.



**GUÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LA CLAVE iCAT**

Solo una persona **adulta** puede solicitar la *Clave iCAT*. Si eres menor de edad, será tu tutor/a legal el encargado de solicitarla. La *Clave iCAT*, en este caso, estará ligada al número de teléfono móvil y D.N.I. de tu tutor/a legal. Por ello, todos los trámites telemáticos que realices tendrán que ir firmados por el/la tutor/a legal que haya solicitado la *Clave iCAT*.

**4. ¿Qué hago si pierdo mi *Clave iCAT*? ¿Cómo puedo recuperarla? ¿Sería distinta?**

En caso de perder la *Clave iCAT* deberás dirigirte a la Secretaría Virtual de Centros para recuperarla. Deberás introducir D.N.I., fecha de nacimiento y número de teléfono móvil (el que indicaste en tu solicitud). Únicamente podrás recuperar la *Clave iCAT* a través de la Secretaría Virtual de los Centros una sola vez.

Una vez introducidos estos datos con éxito en Secretaría Virtual recibirás en tu móvil un SMS con tu *Clave iCAT* recuperada. La clave será idéntica a la que obtuviste en primera instancia.

**5. ¿Puedo cambiar o personalizar mi *Clave iCAT*?**

Dada la sencillez de la *Clave iCAT* (solo 6 dígitos y/o letras mayúsculas) y que podrás fácilmente consultar (estará en un SMS en tu propio móvil), esta clave no podrá personalizarse.

**7. ¿Hay un número máximo de intentos para acceder con la *Clave iCAT* a los trámites en Secretaría Virtual?**

Dispondrás de tres intentos como máximo para introducir correctamente los datos para acceder a tus trámites telemáticos. Al cuarto intento quedarás bloqueado temporalmente durante 1 hora. Tras tres bloqueos consecutivos temporales, tu *Clave iCAT* quedará definitivamente bloqueada y deberás acudir al centro educativo para poder desbloquearla.

**8. ¿Dónde puedo encontrar la solicitud de petición de *Clave iCAT*?**

El **Anexo** para petición de *Clave iCAT* podrás descargarlo del portal de Formación Profesional Andaluza para, posteriormente, cumplimentarlo y entregarlo en el centro educativo.

**6. URLS DE REFERENCIA.**

- Secretaría Virtual de los Centros: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual>.
- Pruebas de acceso a ciclos formativos:



#### 4. PASOS A REALIZAR PARA OBTENER LA CLAVE iCAT.

Los pasos para obtener una **Clave iCAT** son los siguientes:

1. Rellena la **solicitud de obtención de Clave iCAT**.
2. Una vez rellena la solicitud de obtención de la **Clave iCAT** (por duplicado), dirígete a cualquier Instituto de Educación Secundaria de la Red de centros públicos de Andalucía provisto con tu D.N.I. y tu solicitud rellena por duplicado.
3. En el centro verificarán tu identidad con tu D.N.I. y te entregarán un ejemplar sellado de tu solicitud de **Clave iCAT**.
4. En poco tiempo recibirás tu **Clave iCAT** por SMS en el número de teléfono móvil que indicaste en tu solicitud.

#### 5. PREGUNTAS FRECUENTES.

##### 1. ¿Es obligatorio disponer de la **Clave iCAT** para realizar los trámites?

Puedes usar la **Clave iCAT** para realizar los trámites del procedimiento y presentarlos de forma online sin necesidad de desplazarte hasta el centro docente para presentar la solicitud y la documentación. También podrás usar el certificado digital para realizar los mismos trámites.

Si **no deseas realizar tus trámites online**, siempre podrás rellenar la solicitud a través de Secretaría Virtual de Centros y presentarla en el centro docente que elijas.

No obstante, siempre podrás acceder a visualizar el estado de tu solicitud (únicamente) desde la Secretaría Virtual de Centros sin necesidad de **Clave iCAT** ni certificado digital.

##### 2. ¿A qué centros puedo acudir a solicitar la **Clave iCAT** para realizar los trámites por Secretaría Virtual?

Para solicitar tu **Clave iCAT** podrás acudir a cualquier Instituto de Enseñanza Secundaria de la Red de Centros públicos en Andalucía.

##### 3. ¿Qué ocurre si soy menor de edad y quiero solicitar la **Clave iCAT**?



---

**GUÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LA CLAVE iCAT**

---

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/pruebas-y-procedimientos/pruebas-acceso>.

---

**TELÉFONO DE ATENCIÓN DE CAUCE**

---

El teléfono de atención del Centro de Atención de Usuarios de la Comunidad Educativa es 900 848 000.



### ANEXO I

#### SOLICITUD DE CLAVE iCAT DE AUTENTICACIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS TELEMÁTICOS QUE NO REQUIERAN INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE.

CURSO: .....

NOTA: Este documento deberá presentarse por duplicado.

<b>1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE DE LA CLAVE</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE		FECHA DE NACIMIENTO	DNI/PASAPORTE
NACIONALIDAD	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			
MUNICIPIO/LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL

<b>2 DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA</b> (Rellenar en caso que la persona solicitante de la clave no pueda acudir a entregar esta solicitud) <b>(Adjuntar fotocopia del DNI/NIE de la persona que autoriza y original de la persona autorizada)</b>	
El/La arriba solicitante de la clave AUTORIZA A _____ con DNI _____ a solicitar la Clave iCAT.	

<b>3 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>	
<p>La persona abajo firmante <b>DECLARA</b>, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en el presente documento y <b>SOLICITA</b> la Clave iCAT de autenticación para los procedimientos telemáticos de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente que no requieran información de carácter tributario.</p> <p>En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p>LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE</p> <p>Fdo.:</p>	<p>EL/LA FUNCIONARIO/A (Sello del centro docente)</p>

**SR/A. DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO DOCENTE**

<p><b>PROTECCIÓN DE DATOS</b></p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentación que se adjunta van a ser incorporados, para su tratamiento, al fichero automatizado de nombre "Gestión Educativa", con la finalidad de recoger los datos personales y académicos del alumnado que cursa estudios en centros dependientes de la Consejería de Educación, así como de las respectivas unidades familiares.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n, Edificio Torretriana. 41071 SEVILLA o a la Delegación Territorial competente en materia de Educación.</p>
---

